

**Quillota, 15 de Enero de 2019.**

**Alcaldía decretó hoy lo que sigue:**

**D.A NUM: 610/VISTOS:**

1. Informe Técnico de mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos RED Q de Inspector Técnico de Obras a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 15 de Enero de 2019, en que solicita se dicte Decreto Alcaldicio en el cual se autorice la dictación para la oficialización y cobro de multas a la Empresa Constructora Obras Chile SPA, por concepto de atraso en la entrega sin observaciones de la obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS RED Q", la cual fue adjudicada por medio de Decreto Alcaldicio N°6915 de 09.07.2018, por un monto de \$70.599.985 Impuesto Incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos, desde el 06.08.2018 al 04.11.2018. Según lo especificado en Acta de Recepción Provisoria de la Obra esta fue recepcionada sin observaciones por la Dirección de Obras Municipales, con fecha 28.12.2018, por lo que cuenta con un atraso de 14 días corridos en su entrega, correspondiendo la aplicación de multas según lo estipulado en los BAG, monto que se describe en el siguiente detalle:

Cuadro de Cálculo de Multa:

| Valor de Contrato con aumentos.       | Factor Multa Diaria | Multa Diaria (\$) | Días Atraso | Multa Total (\$) |
|---------------------------------------|---------------------|-------------------|-------------|------------------|
| Colegio Valle de Qta<br>\$ 31.556.154 | 3.0xmil<br>0.003    | \$94.668,4        | 14          | \$ 1.325.358     |
| Escuela La Palma<br>\$ 15.999.995     | 3.0xmil<br>0.003    | \$ 48.000         | 14          | \$ 672.000       |

Por lo anterior es que se solicita autorizar Decreto Alcaldicio para proceder al descuento de esta Multa por \$ 2.988.558 con impuesto incluido en el Estado de Pago Final a la Empresa identificada como Constructora Obras Chile R.U.T: 76.674.287-4 ;

2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°6.915 de 09 de Julio de 2018 que Adjudicó la Licitación Pública del Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS RED Q"**, realizada a través del Sistema Chile Compra adquisición ID N°2833-14-LP18, al Proponente identificado como EMPRESA CONSTRUCTORA OBRAS CHILE SPA, RUT 76.674.287-4, representada legalmente por Carlos Nicolás Ferreira Morales, RUT [REDACTED], fono celular: [REDACTED], por un monto total de \$70.599.985.- impuesto incluido, con plazo de ejecución 90 días corridos, el que comenzará a regir a partir de la fecha de firma del Contrato o del Acta de Entrega de Terreno;
4. Decreto Alcaldicio N° 10.718 de fecha 08.11.2018 Autoriza aumento de obra colegio Valle de Quillota, por un monto de \$ 556.164;
5. Decreto Alcaldicio N° 11.512 de fecha 03.12.2018 aprueba modificación de contrato por aumento de Plazo y monto;
6. Decreto Alcaldicio N° 11.519 de fecha 03.12.2018, aprueba Aumento de plazo 25 días corridos;
7. Decreto Alcaldicio N° 12.134 de fecha 20.12.2018, aprueba modificación de contrato por aumento de plazo;
8. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO

### **PRIMERO:**

**PROCÉDASE** a la Aplicación de multa por atraso en el término de la Obra denominada **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS RED Q"**, suscrito con la empresa **CONSTRUCTORA OBRAS CHILE SPA**, RUT 76.674.287-4, representada legalmente por Carlos Nicolás Ferreira Morales, RUT [REDACTED]

Según lo especificado en Acta de Recepción Provisoria de la Obra esta fue recepcionada sin observaciones por la Dirección de Obras Municipales, con fecha 28.12.2018, por lo que cuenta con un atraso de 14 días corridos en su entrega, correspondiendo la aplicación de multas según lo estipulado en los BAG, por lo anterior, se solicita proceder al descuento de esta Multa por un monto de **\$ 1.997.358**, con impuesto incluido en el Estado de Pago Final a la Empresa identificada como Constructora Obras Chile SPA R.U.T: 76.674.287-4, monto que se describe en el siguiente detalle:

Cuadro de Cálculo de Multa:

| Valor de Contrato con aumentos.       | Factor Multa Diaria | Multa Diaria (\$) | Días Atraso | Multa Total (\$) |
|---------------------------------------|---------------------|-------------------|-------------|------------------|
| Colegio Valle de Qta<br>\$ 31.556.154 | 3.0xmil<br>0.003    | \$94.668,4        | 14          | \$ 1.325.358     |
| Escuela La Palma<br>\$ 15.999.995     | 3.0xmil<br>0.003    | \$ 48.000         | 14          | \$ 672.000       |

### **SEGUNDO:**

**ADOpte** al Departamento de Educación RED Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



**\*PATRICIO ENCALADA AHUMADA**  
**INGENIERO EN TRANSPORTE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
**ALCALDE**

### DISTRIBUCIÓN:

1.- Control Interno 2. Jurídico 3. Alcaldía 4. ITO 5. RED Q 6. Infraestructura RED Q 7. Administración Municipal 8. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/lcv.-